

202419



202419

Memoria Descriptiva

para

un Primer Certificado de Adición,

a favor de

Don Crescencio de la Viuda Rojas,

- nacionalidad española -

residente en

Mayorga de Campos - Valladolid -

- sin más señas -

por:

" MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA
PATENTE PRINCIPAL NUMERO 190.067 ", con-
cedida por: " DISPOSITIVO REMOVEDOR DE
LA PARVA PARA TRILLOS ".

202419

1a. /



5 El presente primer certificado de adición se refiere a mejoras introducidas en el objeto de la patente principal número 190.067, por la cual se reivindicó tal dispositivo, que constituye un vehículo que se adapta al trillo y es remolcado por él, con el objeto de mover y alzar la mies que al pasar el trillo va quedando aplastada, con lo cual queda en mejor disposición para la siguiente pasada del trillo, lo cual como se dijo tiene la importante ventaja de que permite que este último encuentre la mies sin aplastar en las sucesivas operaciones del trillado.

10 Por las mejoras que se reivindican, en el dispositivo establecido de acuerdo con dicha patente principal, se introducen las siguientes ventajosas innovaciones:

15 - una de las ruedas del vehículo que constituye el dispositivo, puede a voluntad ir loca en su eje o fijarse a él, mientras que la otra es siempre solidaria del mismo, como en el removedor entonces protegido.

20 - el eje en que van montados los ganchos móviles puede desplazarse longitudinalmente, de modo que aquellos no queden enfrentados con las levas que los accionan, pudiendo fijarse el eje en esa otra posición mediante un pasador que entra en los oportunos orificios.

25 - en ese eje, además de los ganchos móviles, van montados otros fijos por medio de pasadores que al retirarlos les dejan caídos permanentemente sobre el terreno.

Para mayor claridad concretaremos las mejoras que se reivindican con referencia a las adjuntas figuras,



que corresponden a una forma de ejecución del dispositivo removedor, establecido de acuerdo con la patente principal y con las ventajosas modificaciones a que nos referimos; pero sin que tal representación tenga carácter alguno limitativo, sino únicamente el de un ejemplo de realización a los fines indicados, ya que tanto en las características generales del dispositivo como en los detalles que ahora se mejoran, pueden hacerse las variaciones admitidas en la patente principal, y mientras con ello no se afecte a la esencialidad reivindicada, se obtendrán diversos dispositivos que no serán sino variantes igualmente comprendidas y protegidas por el presente registro.

La figura 1ª muestra la proyección en planta del dispositivo mejorado que se reivindica.

La figura 2ª representa la proyección longitudinal en alzado del mismo.

La figura 3ª detalla en sección el montaje de la rueda.

La figura 4ª presenta esquemáticamente la disposición de los elevadores, de sus levas y del regulador.

Con referencia a dichas figuras y a los números que sobre ellas designan los distintos detalles de los elementos representados, la descripción de los mismos es como sigue:

El eje principal -6- es solidario por sus extremos de las ruedas del dispositivo removedor, que están formados por la llanta -14- de pletina y los radios -13- de varilla de hierro, que van fijados por sus extremos al buje -12-, por medio de remaches en cuyo buje se aloja la extremidad del eje -6- como se aprecia en la figura 3ª, sujetán-

202419

- 3ª -



5 dose al mismo mediante los tornillos -18- y contratuercas -20-, penetrando el extremo de aquellos en la ranura -21- practicada al efecto en dicho eje. De este modo, según que se aprieten o no esos tornillos -18-, la rueda gira con el eje o queda loca en él. Esta disposición la tiene una de las ruedas mientras que la otra va montada fija, como se dijo en la patente principal.

10 En el eje -6- (figuras 1ª y 4ª-) van montadas las levas -2- de pletina de hierro, con forma de cuchilla, que hacen se efectúe con suavidad el movimiento de ascenso y descenso de los elevadores -1-, yendo los extremos de tales pletinas soldados al referido eje principal.

15 Dichos elevadores -1- van fijos a los casquillos -4-, que giran sobre el eje secundario -7-, fijo a su vez por dos tuercas -figura 4ª- a la pieza -3- destinada a soportarlo, mientras que los casquillos -4- suavizan el rozamiento de los elevadores, mantienen su paralelismo y están fijados sobre el eje -7- por los anillos -5- de retención. Como se dijo, la misión de los elevadores -1- es elevar la
20 mies sobre la trilla, a intervalos determinados del recorrido que efectúa el dispositivo removedor; a tal efecto los elevadores son impulsados por las levas, colocadas como se ha dicho en el eje principal -6-, con separación sobre este adecuadas y distribuidas a 120° sobre su circunferencia.
25 Por las mejoras que se reivindican sobre ese eje -7- van fijados por pasadores los ganchos -19-, de modo que cuando se quitan dichos pasadores quedan permanentemente caídos sobre el suelo. Además, en el removedor mejorado a que ahora nos referimos, ese eje -7- de los ganchos móviles -1- y de los fijos -19-, no es fijo sino que puede desplazarse longi-

30



5 tudinalmente y colocarle en la posición que se desea, introduciendo para sujetarle un pasador en uno de los orificios del mismo que se indican en su parte inferior en la figura 1ª (mientras que en la superior del mismo se señalan de puntos la otra posición extrema del eje 7) de modo que según se desee pueden quedar o no enfrentados los extremos de los ganchos móviles -1- con las levas -2-.

N o t a

10 El presente Certificado de Adición, consta de las siguientes reivindicaciones:

15 1ª. - Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal número 190.067 ", concedida por: " Dispositivo removedor de la parva para trillos ", caracterizadas porque una de las ruedas del vehículo lleva sus radios fijados a un buje hueco, que entra en uno de los extremos del correspondiente eje y se sujetan al mismo por dos tornillos, colocados diametralmente en aquel y cuyos extremos se alojan en una ranura dispuesta al efecto en el extremo del eje, fijándose la posición de los tornillos por contratuerca.

20 2ª. - Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal número 190.067 ", concedida por: " Dispositivo removedor de la parva para trillos ", según lo reivindicado en el punto anterior, caracterizadas porque el eje en que van montados los ganchos móviles pueden desplazarse longitudinalmente, de modo que aquellos no queden enfrenta-



dos con las levas que los accionan, pudiendo fijarse el eje en una u otra posición mediante un pasador, que entra en orificios dispuestos al efecto en el extremo del eje y en su soporte.

5 3ª. - Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal número 190.067 ", concedida por: " Dispositivo removedor de la parva para trillos ", según lo reivindicado en los puntos anteriores, caracterizadas porque en el referido eje, además de los ganchos móviles, van montados
10 otros que se fijan a ellos por pasadores y van dispuestos de modo que, al retirar estos, los ganchos quedan permanentemente caídos sobre el terreno.

15 4ª. - Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal número 190.067 ", concedida por: " Dispositivo removedor de la parva para trillos ".

Según se describe y reivindica en esta memoria descriptiva.

Se detalla e ilustra con los planos que a la misma se acompañan.

20 Y que consta de cinco hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, a 11 de Marzo de 1952.

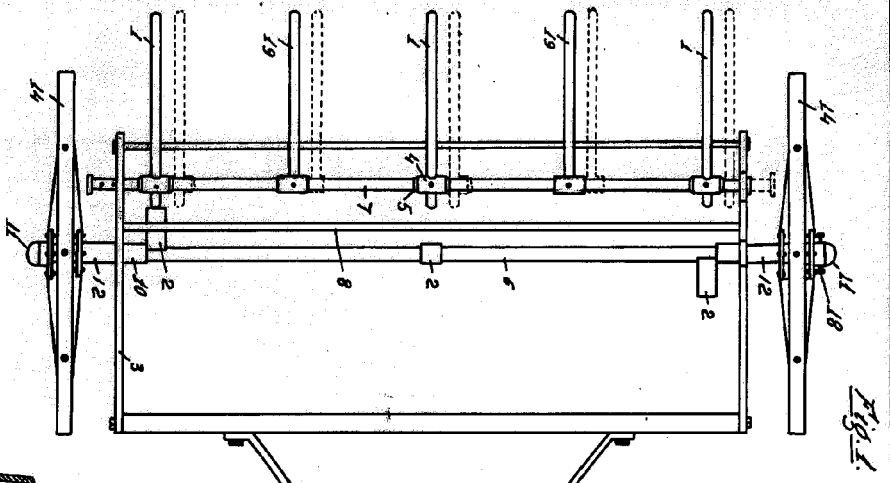


Fig. 1.

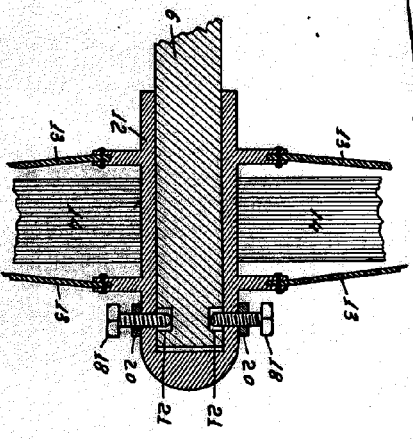


Fig. 3.

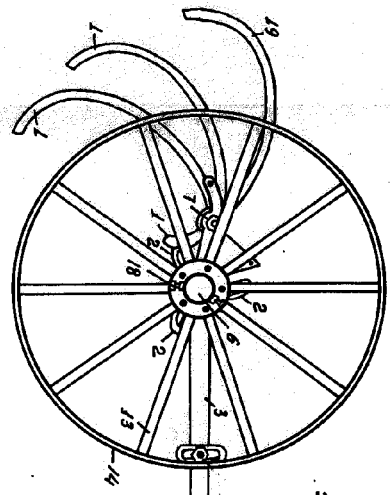


Fig. 2.

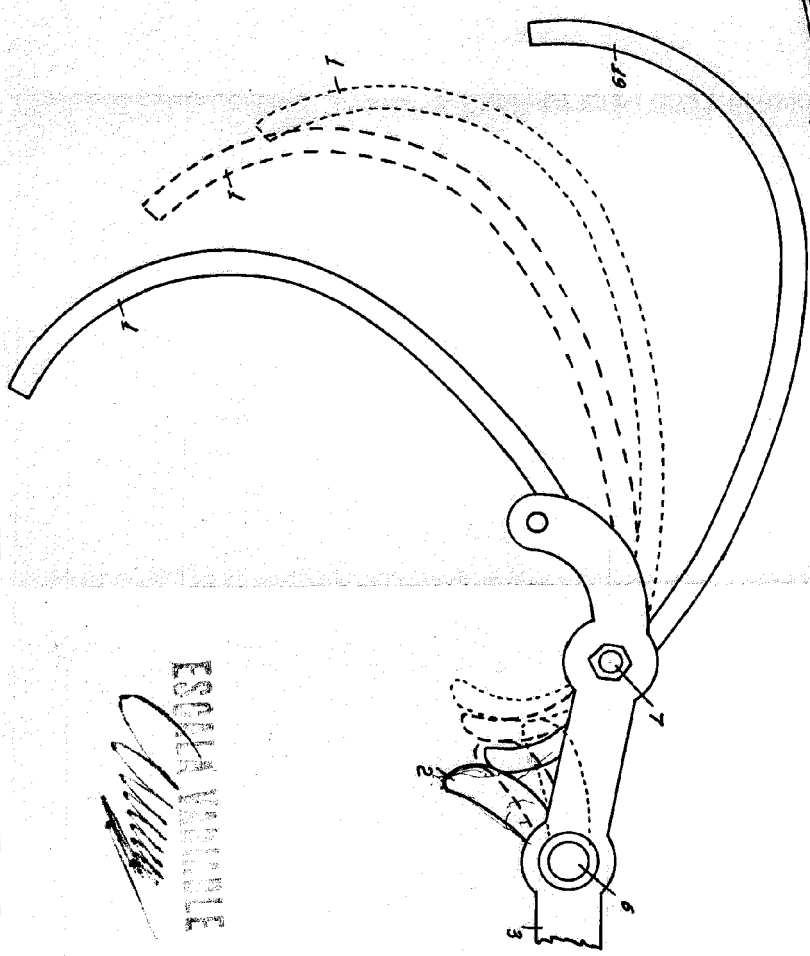
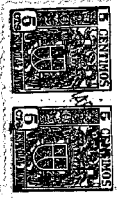


Fig. 4.



ESCALA VERTICAL
Alfonso